



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA

PROGRAMA

“HUERTOS ESCOLARES”

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
PROGRAMA HUERTOS ESCOLARES 2022**

L.E.E. MARÍA INÉS CABRERA HERNÁNDEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

PROGRAMA HUERTOS ESCOLARES

MARCO INSTITUCIONAL

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ofrecer una educación de calidad, bajo los principios de equidad y pertinencia basada en la formación de valores universales, que contribuya al desarrollo de las competencias del ser humano para mejorar el bienestar social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser un sistema educativo basado en los principios de igualdad, inclusión y tolerancia que se signifique por ser innovador y propicie la formación integral de los individuos, fomente la igualdad, la democracia y la justicia, bajo sistemas modernos de gestión y con el apoyo de las instituciones, impulsando la vinculación permanente con los sectores sociales y productivos.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores dan autoridad moral al ser humano para orientar, servir, educar.

En la vida diaria, en la convivencia con nuestros semejantes, fortalecemos nuestros valores y como servidores públicos, tenemos la obligación de mostrar autoridad moral a nuestros usuarios.

Aspiramos a ser servidores públicos honestos, puntuales, responsables, comprometidos con nuestras actividades. Respetuosos de nuestro actuar cotidiano, mostraremos tolerancia, colaboración y congruencia.

Prestaremos servicios de calidad, siendo equitativos al actuar y mostraremos lealtad hacia nuestros usuarios. Buscaremos siempre proceder con justicia,

apegados a la legalidad, actuando con transparencia y proponiendo formas de servicio innovadoras para actuar con eficiencia y eficacia.

Ofreceremos una educación integral de calidad que equilibre la formación en valores, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos de los alumnos.

Con la práctica de un servicio basado en valores, orientaremos las decisiones para beneficio de los usuarios y fortaleceremos nuestro sentido del deber ser.

POLÍTICA EDUCATIVA

Nuestra política educativa está soportada en 10 grandes principios:

- Atender la demanda educativa bajo los preceptos de mejora continua.
- Garantizar el acceso, permanencia y egreso de todos los educandos.
- Fomentar la superación académica para mejorar y asegurar la calidad educativa.
- Con base en los resultados de las diversas evaluaciones, determinar la oferta de capacitación y actualización docente.
- Fortalecer la participación social en la educación.
- Impulsar el mejoramiento integral de la infraestructura educativa.
- Dar prioridad a una educación integral para la vida, que tenga como principio básico la formación de valores, la identidad cultural, la actividad física y la recreación.
- Generar una nueva cultura de planeación, gestión y evaluación de los servicios educativos tendientes a mejorar la calidad, pertinencia, cobertura, eficiencia terminal y niveles de desempeño.
- Organizar programas que impulsen el trabajo de los cuerpos académicos hacia la investigación educativa.
- Priorizar la vinculación entre instituciones y su entorno para fortalecer el desarrollo educativo de la entidad.

CON BASE A LOS CAMBIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EL PROGRAMA DE “HUERTOS ESCOLARES” SE FUNDAMENTA EN LO SIGUIENTE:

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.

I.- **Artículo 3o.-** Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

II. LA NUEVA ESCUELA MEXICANA NEM

Principios en que se fundamenta la Nueva Escuela Mexicana:

Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente.

La NEM promueve una sólida conciencia ambiental que favorece la protección y conservación del entorno, la prevención del cambio climático y el desarrollo sostenible. Toma en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas; le es de suma importancia desarrollar acciones para poder cumplir con el ODS13 (Acción por el Clima), de la



mano con ODS14 (Vida Submarina), ODS15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) y el ODS11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

El sentido de pertenencia, nacional e intercultural es clave en este apartado, ya que gracias a estos valores las y los estudiantes pueden sentirse parte de algo más grande que ellos y les genera motivación de involucrarse activamente en la protección y desarrollo sostenible del mundo, ya que no sólo es hogar sino también origen de alimento, techo, vestido, recursos locales intercambiables con otras regiones, etc.

Es este un momento decisivo para el futuro del planeta y del legado para las futuras generaciones. La NEM proporciona educación y práctica ambiental que busca la preservación del entorno; además promueve el pensamiento crítico, tanto para generar nuevas ideas de desarrollo sostenible, como para analizar los patrones de vida y consumo actuales.

La NEM incorpora desde la educación inicial el cuidado y amor por sí mismos, por las demás personas y seres vivos, para que las y los estudiantes sean conscientes que cada aspecto y manifestación de la vida se encuentra interconectado, y se espera que mediante este aprendizaje consigan que su actuar sea a favor del medio ambiente a lo largo de su vida.

III. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021

2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente

Educación

Objetivo 2.2 Mejorar los resultados de aprendizaje.

Estrategia 2.2.1. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados basados en el nuevo modelo educativo.

Línea de acción 2.2.1.2. Armonizar con las autoridades educativas federales los programas de estudio de acuerdo con el nuevo modelo educativo, sus

contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

“HUERTOS ESCOLARES”

El programa de **“HUERTOS ESCOLARES EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”**, tiene como objetivo, promover actividades desde las instituciones educativas como las detonadoras del cambio y la innovación que coadyuve a la mejora de la economía de las familias Tlaxcaltecas a través de la reactivación y utilización de los espacios destinados como parcelas escolares, realizando la siembra y manejo de diferentes Hortalizas que les permitan a los alumnos adquirir nuevas técnicas propias de la agricultura, para pasar de una agricultura de monocultivo a la de rotación de cultivos, vinculando acciones estratégicas con instituciones Federales y Estatales que apoyen la implantación de los mismos.

JUSTIFICACIÓN:

A las actividades relacionadas con el campo se le ha dado poca importancia en las diferentes escuelas, la parcela escolar está abandonada y en muchas ocasiones cedidas a personas de la comunidad que las utilizan si ningún beneficio para misma.

Por otro lado acciones que debieran realizarse entre la escuela y la comunidad dando como resultado la vinculación escuela-comunidad, ha quedado limitada a que la escuela solo informe sobre el avance y los resultados de sus alumnos hacia los padres de familia.

OBJETIVO GENERAL:

Que el huerto escolar sea una herramienta didáctico-pedagógica, para el fortalecimiento de los contenidos curriculares, en todos los niveles de enseñanza.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Desarrollar las capacidades de innovación de los alumnos mediante la incorporación, adopción y adaptación de nuevas técnicas y procesos de producción para promover su participación en la solución de problemáticas ambientales, económicas y sociales de su comunidad.
- Promover en los alumnos y maestros del Estado de Tlaxcala el trabajo solidario, la faena y el desarrollo de proyectos productivos comunitarios sustentables, mediante el establecimiento de un huerto escolar que coadyuve al fortalecimiento de valores, desarrollo de competencias y ayude a la mejora de la economía de las familias tlaxcaltecas.
- Inducir el cambio de actitudes y aptitudes que faciliten la generación de proyectos productivos sustentables.
- Promover la participación de todos los actores involucrados en la educación y formación de los alumnos, padres de familia, maestros y la comunidad.

METAS:

1. Adquirir 10 micro - túneles demostrativos para instalarlos en las instituciones de educación inicial, básica, media superior y superior que participan en el Programa de Huertos Escolares con la finalidad de favorecer una educación integral. La lista de escuelas a beneficiar se anexará al momento de hacer la requisición.
2. Rehabilitar micro – túneles demostrativos en el presente ciclo escolar para dar continuidad con su función educativa de acuerdo con los objetivos del programa de Huertos escolares.
3. Adquirir materiales para rehabilitar huertos de escuelas que participan en el programa para su óptimo funcionamiento.

4. Adquirir plántula y semillas de diferentes hortalizas para la continuidad de los huertos escolares en las escuelas participantes.
5. Implementar huertos frutales como complemento del programa de Huertos escolares.
6. Establecer huertos medicinales como complemento del programa Huertos escolares.
7. Mantener trabajando en óptimas condiciones el invernadero educativo del complejo administrativo SEPE-USET para que cumpla con su función didáctica.
8. Realizar un curso de capacitación para fortalecer competencias para el desarrollo de proyectos educativos orientados a la producción de hortalizas.
9. Realizar visitas para el seguimiento de los diferentes cultivos hortícolas en las diferentes instituciones de educación básica, media superior y superior.
10. Adquirir uniformes para identificación del personal del Programa Huertos Escolares.

Riesgos:

- Fenómenos naturales (granizo y heladas)
- Desconocimiento en el uso de tecnología aplicada en la agricultura, en especial del uso de insecticidas.
- Falta de experiencia en la administración de recursos por parte de las instituciones educativas
- Poca disponibilidad de los docentes para la implementación del programa



Presupuesto Estimado: \$ 1,499,999.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal para el Programa “Huertos Escolares”

Periodo de Ejecución: Enero 2022 - Diciembre 2022

Bases de operación para la complementación y operación del Programa Huertos Escolares en los siguientes Rubros para 2021

| Rubro | Acción | Cantidad | Unidad de medida | Costo unitario | Total |
|------------------------------|--|----------|--------------------------|----------------|--------------|
| Complementación del programa | Construcción de micro-túneles en escuelas de nivel básico, medio superior y superior | 10 | Microtunel | \$44,483.00 | \$444,830.00 |
| | Plantas medicinales | 1 | Lote | \$150,000.00 | \$150,000.00 |
| | Compra de árboles frutales | 1 | Lote de árboles frutales | \$97,500.00 | \$97,500.00 |
| | Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de proyectos educativos orientados a la producción de hortalizas | 1 | Curso para docentes | \$129,500.00 | \$129,500.00 |
| | Compra de Uniformes para 9 personas del departamento de Educación Ecológica | 1 | Lote | \$19,080.00 | \$19,080.00 |
| Seguimiento | Material para la rehabilitación de micro-túneles | 1 | Lote | \$90,402.80 | \$90,402.00 |
| | Material para la rehabilitación de huertos | 1 | Lote | \$170,000.00 | \$170,000.00 |
| | Adquisición de plántula | 1 | Lote | \$108,521.00 | \$108,521.00 |
| | Compra de insumos para funcionamiento del invernadero educativo | 1 | Lote | \$138,166.20 | \$138,166.00 |
| | Combustible para visitas y seguimiento | 1 | Lote de vales | \$152,000.00 | \$152,000.00 |

Total:
\$1,499,000.00



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA

EXPANSIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

Ante la demanda de las escuelas de los diferentes niveles educativos por incorporarse al programa de Huertos Escolares, derivado de los buenos resultados obtenidos en ciclos anteriores, es de suma importancia la expansión, complementación y seguimiento del mismo para poder dar atención a más escuelas, así como para dar mejor servicio a las que ya están incorporadas.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA Delgado

Director de Educación Básica USET



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO TLAXCALA
Mtro. Sergio Enrique Reséndiz Flores
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Director de Educación Básica SEPE

Elabora



L.E.E. María Inés Cabrera Hernández
Jefa del Departamento de Educación Ecológica



Dr. Homero Meneses Hernández
Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la USET